

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

8554 *Resolución 320/38190/2026, de 7 de abril, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del disparo 30 x 173 mm TP-T de Nammo Palencia, SLU.*

La empresa Nammo Palencia, SLU, con domicilio social en plaza de Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia, ha solicitado la renovación a la homologación del disparo de 30 x 173 mm TP-T fabricado en su factoría de la plaza de Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, citado reglamento, habiendo comprobado que se mantienen las características y el proceso productivo utilizado conforme a la documentación de referencia, y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve renovar por dos años, a partir de la fecha de esta resolución, la homologación concedida mediante Resolución 320/38340/2020, de 3 de noviembre, y ampliada por Resolución 320/38189/2024, de 14 de mayo.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración del plazo antes citado.

Madrid, 7 de abril de 2026.–El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), la Subdirectora General de Inspección y Regulación, Lucía Acedo Peque.